



IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE CASTELLÓ  
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

## **MEMORIA 2014**

### **Colegiados fallecidos durante el año 2.014**

D. Florence Muzzati Ragod

### **Incorporaciones de colegiados:**

altas ejercientes 22

altas no ejercientes residentes 24

altas no ejercientes no residentes 7

### **Bajas de colegiados:**

ejercientes 4

no ejercientes 57

### **Sesiones:**

-41 SESIONES JUNTA DE GOBIERNO

-37 REUNIONES COMISIONES DEONTOLOGIA Y HONORARIOS

-2 JUNTAS GENERALES ORDINARIAS

-MEDIACIONES DECANO 35

### **REUNIONES CONSEJO GENERAL**

Plenos :

31-I-14

7-3-14

11-4-14



IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE CASTELLÓ  
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

24-4-14

20-6-14

29-8-14

8-10-14

12-12-14

### **REUNIONES CONSEJO VALENCIANO**

21-3-14

16-5-14

26-9-14

15-12-14

### **ASISTENCIAS A REUNIONES Y ACTOS INSTITUCIONALES:**

21-3-14.- Reunión del Pleno CVCA en ICA Elche

21-3-14.- Reunión Permanente CVCA en ICA Elche

10-1-14.- Reunión de Comisión Turno CVCA en Valencia

19-2-14.- Reunión de Comisión Turno CVCA en ICA Elche

14-3-14.- Reunión de Comisión Turno CVCA

8-5-14.- Reunión de Comisión Turno CVCA en Orihuela

8-4-14.- Firma Convenio Reunión con el Alcalde de Burriana para firmar el convenio de asesoramiento jurídico sobre hipotecarios.

2-4-14.- Encuentro en Madrid sobre Mediación.

4-4-14.- Reunión Dirección Gral. de Justicia de la Generalitat Valenciana para tratar del tema de Mediación.



IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE CASTELLÓ  
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

17-4-13.- Reunión con los representantes de la Junta de Gobierno del ICAV sobre mediación.

16-5-14.- Pleno CVCA en Valencia

15-5-14.- Manifestación turno de oficio ante la sede de la Ciudad de la Justicia de Castellón.

20-5-14.- Presentación en del CEMICACS.

23-5-14.- Reunión en Valencia de representantes del turno de oficio de los distintos Colegios de Abogados de la Comunidad Valenciana.

28-5-14.- Reunión con los inspectores del CGPJ y el Juez Decano sobre funcionamiento de los Juzgados de lo Penal de Castellón.

30-5-14.- Asamblea Agrupació del Maestrat. Elección nueva Junta directiva, Presidente D. Carlos París Sánchez.

24-7-14.- Manifestación en Madrid contra la Reforma de la Ley de Justicia Gratuita.

### **CURSOS Y JORNADAS AÑO 2.014**

27-I-14.- Sesión inaugural e informativa del Curso de Experto en Mediación Civil y Mercantil del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón:

100 horas, distribuidas en 7 semanas, que se compone de: 64 horas de estudio on-line más 36 horas de clases totalmente prácticas presenciales.

10 y 11 de febrero.- Videoconferencia-->Jornadas sobre DEFENSA PENAL

3-4-14.- Curso de Derecho de Familia, organizado por el CGAE y Wolters Kluwer, que empieza el día 3 de abril y es presencial u online .

11-2-14.-ASPECTOS LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PROCEDIMIENTO CONCURSAL

4-2-14 CUESTIONES FISCALES EN LA SUCESIÓN DE EMPRESA

28-1-14.- Videoconferencia-->Jornada sobre EMPRENDEDORES Y CONCURSO DE ACREEDORES



IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE CASTELLÓ  
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

4-2-14.- Colegio Economistas->CURSO: Cuestiones Fiscales en la Sucesión de Empresa

10 y 11- febrero-14.- Videoconferencia-->Jornadas sobre Defensa Penal

11-2-14.-CURSO: Aspectos Laborales y de Seguridad Social del Procedimiento Concursal

6-3-14.- Videoconferencia-->Jornada CERMI-ONCE

11-3-14.- Curso práctico de Contabilidad. Normas Internacionales de Contabilidad.

Normas Internacionales de Información Financiera VS P.G.C. RD 1514

17-3-14.- jornada sobre NOVEDADES FISCALES Y LABORALES 2014

2-4-14.- Jornada novedades legislativas. Colegio Economistas->Curso Memoria Cuentas Anuales. Información Contable y Mercantil. Efectos Fiscales

3-4-14.- Curso Derecho de Familia organizado por el CGAE y Wolters Kluwer

29-4-14.- Videoconferencia-->Jornada sobre Reforma Ley Consumidores y Usuarios

30-4-14.- Videoconferencia-->Jornada sobre Deontología Profesional de los Abogados

5-5-14.- PRIMERA JORNADA FORMATIVA CEMICACS

6-5-14.- JORNADA SOBRE LA RECONSTRUCCION DE ACCIDENTES DE TRAFICO LA GRAN DESCONOCIDA

12-5-14.- Jornada sobre la Eficacia del Informe Psicológico Forense de Parte

16-5-14.- Jornada sobre mediación mercantil D<sup>a</sup> Dina Jansenson sobre Mediación

3, 5, 10 y 12 de junio Jornadas sobre Delitos Informáticos.

14 de junio Jornada sobre Salud Mental en la sede de la Diputación de Castellón.

4, 11, 17 y 18 de diciembre...Curso de Urbanismo

Otros cursos y Jornadas organizados con el Colegio de Economistas, el Colegio de Arquitectos, Colegio de Profesores Mercantiles, UNED, UJI.



IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE CASTELLÓ  
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

FOROS.- Los días 4 (tarde) y 5 de febrero (mañana y tarde), un comercial de la Mutualidad asesoró personalmente a los compañeros que solicitaron información sobre todo lo referente a la Mutualidad.

15-I/ 12-2/ 16-4/ 14-5.- I Foro Aranzadi Concursal Castellón 13/14.

1-4/ 20-5/ 14/10/ 4-11: III Foro Concursal Castellón

16 y 8-5-14.- Reuniones Comisión Master en Abogacía con distintas áreas del master.

Reunión con el Director Provincial del INSS

16-5-14.- Toma posesión nuevo Presidente de la Audiencia Provincial de Castellón, Ilmo. Sr. D. José Manuel Marco Cos.

El Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana ha dictado sentencia sobre el recurso contra la orden 2/12, de 17 de enero de la Consellería de Justicia que fijó nuevo baremo:

Se estima parcialmente el Recurso, en un aspecto no relevante, como fue la exclusión de las transacciones extrajudiciales, cuya supresión del baremo contribuye a la judicialización del conflicto, obligando a seguir el correspondiente procedimiento judicial, cuando, en ocasiones, se podría haber evitado.

La Sentencia rechaza las infracciones de carácter formal, planteadas en el Recurso y, en cuanto al fondo, hace caso omiso de la retribución "digna y suficiente", proclamada en la exposición de motivos de la Ley 1/1996, argumentando que:

"En el presente caso, no se aprecia la persecución de un fin espúreo por parte de la Generalidad Valenciana, sino mantener un equilibrio entre su disponibilidad presupuestaria, limitada en virtud de la crisis económica, y la necesidad de alcanzar en la mayor medida posible un justicia gratuita para aquellos que lo precisen, lo que excluye cualquier sospecha de desviación de poder."

"Ello conduce a que en lo relativo a la financiación, se permita el adecuado ajuste a las cambiantes situaciones económicas y sociales, para así lograr el indicado objetivo de la tutela judicial efectiva para todos aquellos que la precisen. No cuestiona este Tribunal los argumentos vertidos en la demanda sobre la exigencia de una remuneración acorde con el trabajo que el Abogado desarrolla y sus necesidades, pero a tenor de lo anteriormente expuesto, los módulos de compensación económica del profesional que opta por el turno de oficio y asistencia al detenido o preso deben someterse a la disponibilidad presupuestaria de cada momento para así alcanzar el repetido objetivo de tutela judicial efectiva."



IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE CASTELLÓ  
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

Curioso criterio sobre el derecho fundamental a la “tutela judicial efectiva”, que, por lo visto, en sede de justicia gratuita, depende de las circunstanciales disponibilidades presupuestarias, desplazando el coste del servicio a los propios Abogados.

El jueves día 8 de mayo de 2.014 tuvo lugar, en la sede del Colegio de Abogados de Valencia, una rueda de prensa, con asistencia de gran número de medios, en la que estuvieron presentes y participaron los Decanos del ICAV, del ICALI, de Elche, Sueca y yo mismo, en representación del ICACS, para, de una parte, realizar una valoración crítica de la referida sentencia del T.S.J., mostrando nuestra total disconformidad con la misma, y, de otra, salir al paso, escenificando públicamente nuestro completo rechazo, de las manifestaciones atribuidas, por los medios de comunicación, al Secretario Autonómico de Justicia, en reciente comparecencia parlamentaria, según las cuales el problema de la retribución del Turno de Oficio estaría no en el Baremo, sino en el número de Abogados que prestan el Servicio, desplazando así, a los Colegios de Abogados, la responsabilidad de la propia Consellería, por la manifiesta insuficiencia de la partida presupuestaria asignada al Turno de Oficio, que de ningún modo podría garantizar la retribución digna y suficiente contemplada en la Ley 1/1996, de Asistencia Jurídica Gratuita, y el inadmisibles baremo impuesto por la Orden 2/2012, cuya reducción, respecto del hasta entonces vigente y sin actualizar desde 2005, fue a tal punto brutal, para su encaje dentro de dicha magra partida, que incluso resultó excesiva, liquidándose finalmente el presupuesto con superávit, que, por cierto, ni siquiera se destinó a mejorar, de algún modo, el funcionamiento del Servicio, como tampoco se tradujo en una mayor puntualidad en el pago a los Abogados.

El día 16-5-14, hubo Pleno del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados de la C.V., en el que se debatió y decidió sobre la interposición de la Casación anunciada y, en su caso, la respuesta que institucionalmente proceda, en relación con todo ello.

El Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, anunció el Recurso de Casación, contra la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de la C.V., en el Recurso Contencioso-Administrativo que se interpuso contra la Orden 2/2012 de la Consellería de Justicia y Bienestar Social, sobre el nuevo baremo de Turno de Oficio.

### **Jura o Promesa de nuevos Letrados incorporados al ICACS**

El 14 de noviembre de 2014 se celebró el acto de jura o promesa de los 37 nuevos letrados incorporados al Colegio.

### **Master en Abogacía 2014/2015**

35 alumnos